

213

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal  
Bogotá D.C., 1- 9 APR 2021

Proceso N°. 11001400305020170033100

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte solicitante dio cumplimiento al auto anterior aportando las direcciones electrónicas de los asignatarios y herederos en su conocimiento y a fin de proseguir el trámite procesal, se dispone:

Señalar la hora de las 11:30 AM, del día VEINTICINCO (25), del mes de MAYO, del año 2021, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de conformidad a lo dispuesto en el art. 501 del Código General del Proceso, a fin de ser aprobados y designar el respectivo partidor.

La audiencia se realizará de manera virtual por la aplicación Teams, por lo que solicita a los interesados en asistir, que no hubieren aportado con antelación sus apartados electrónicos, para que los suministren con antelación a la fecha aquí señalada.

Notifíquese,

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
Juez

Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal  
Bogotá D.C.  
De conformidad con el artículo 295 del C.G.P., la providencia anterior se notificó por anoración en el estado de hoy 11 2 APR 2021 a las 8:00 a.m.  
Secretaria.